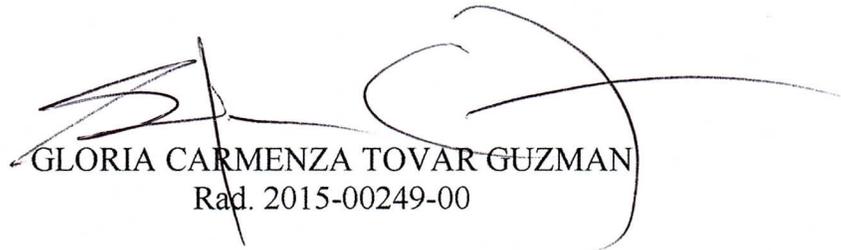


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), once (11) de febrero de dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

En atención al oficio que se aporta adjunto al memorial que precede, se requiere al ejecutado para que precise la razón de enviar un oficio de levantamiento a favor de persona distinta, esto es, el señor Jorge Humberto Castro Ruíz,

NOTIFIQUESE,
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2015-00249-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, doce (12) de febrero de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 015, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria